

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 95-9-2-1- 034

CESAR TORAL VAZQUEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de Enero de 1995 se han presentado a este Despacho juntamente con la solicitud, ~~para su aprobación~~, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO RIASCOS CASTILLO PRODIAL CIA.LTDA.", otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Loja el 11 de Enero de 1995;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

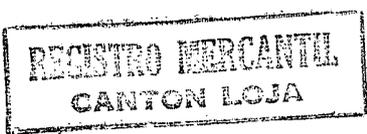
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO RIASCOS CASTILLO PRODIAL CIA.LTDA." en los términos constantes de la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Loja, copia de un ejemplar de dicha publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Cuarto del cantón Loja tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias de la escritura y resolución que se acompañan las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del cantón Loja; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias de la escritura y resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a 23 de Enero de 1995.

*César Toral Vázquez*  
r. César Toral Vázquez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



DOY FE: <sup>430</sup> De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el  
Artículo Segundo de la Resolución que antecede.-  
Loja, a 20 de febrero 1995.

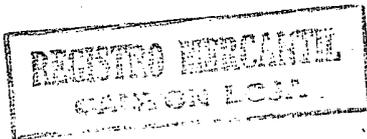
~~NOTARIA 4ta. C. B. E.~~  
~~DR. CAMILO BORRERO E.~~  
~~NOTARIO~~



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el RE-  
GISTRO DE COMPAÑIAS DE 1995, bajo la partida No. 75, y anotada  
en el repertorio con el No. 445, conjuntamente con la Escritu-  
ra Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la -  
Compañía " DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO RIASCOS CAS  
TILLO PRODIAL COMPAÑIA LIMITADA.", celebrada en la Notaría Cuar-  
ta del Cantón Loja, de fecha 11 de enero de 1995.

Loja, 23 de febrero de 1995.



*[Signature]*  
Dr. Felix Delgado Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA

*[Faint signature]*

*[Faint text at bottom left]*